

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Juan Bayetto
Por la Facultad

Horacio B. Ferro
Por el Centro de Estudiantes

Juan José Guaresti (h.)
Por el Colegio de Graduados

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Andrés Devoto
José Rodríguez Tarditi
Por el Colegio de Graduados

Vito N. Petrera
Silvio Pascale
Por la Facultad

José D. Mestorino
Por el Centro de Estudiantes

AÑO XXI

NOVIEMBRE DE 1933

SERIE II, N° 148

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

Información universitaria

Los Institutos de Investigación en la Facultad de Ciencias Económicas

Con fecha 18 de septiembre último, el decano de la Facultad de Ciencias Económicas doctor Enrique C. Urien, dirigió a los directores de los diversos institutos de investigación que funcionan en la misma una nota en la que haciendo referencia al inciso a) del artículo 8º de la ordenanza de diciembre 3 de 1929 insinuaba la conveniencia de dotar a los mismos de una organización similar a la implantada por el Instituto de Economía Bancaria. Acompañaba, además, el texto donde consta y que fué publicado en esta Revista en los números correspondientes a los meses de marzo y abril últimos.

El Dr. Mario A. Rivarola, director del Instituto de Sociedades Anónimas y Seguros, contestó la nota de referencia en los siguientes términos:

Buenos Aires, septiembre 30 de 1933.

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. don Enrique C. Urien. — Señor Decano:

Ha llegado a mi poder el 25 del corriente su atenta nota de fecha 18, a la que he prestado la atención que merece, y a la cual paso a referirme en la presente.

1. Desde luego, debo comenzar por declarar sinceramente al señor Decano mi más completa adhesión, en principio, y salvo algunos detalles que no sería del caso señalar, con las ideas que expone el Director del Instituto de Economía Bancaria en su opúsculo agregado a la citada nota. Son esas ideas las que debo suponer que eran ya conocidas por todos los profesores que tomaron a su cargo desinteresadamente la tarea de dirigir los Institutos de investigación que existen en nuestra Facultad. Lo que supongo en todos los directores, lo afirmo respecto de mí, y me bastará con recordar que el hoy Instituto de Sociedades Anónimas y Seguros existe desde hace más de diez años por iniciativa voluntaria, en su comienzo, lo que es la mejor demostración de que no por no haberlas escrito antes son esas ideas extrañas ni nuevas en mi pensamiento originario al imponerme una labor que no era inherente a las funciones docentes que desempeñaba desde otros diez años más atrás.

Esta categórica declaración que se sustenta, sin invocar ningún otro antecedente, por los veinte años de mi actuación dentro de la Facultad, me pone a cubierto y por encima de cualquier suposición que sería infundada y hasta maliciosa, si se quisiera dar a lo que he de decir en la presente nota una interpretación o un alcance diverso del que realmente tiene.

2. Uno de los puntos que ha sido mi preocupación constante señalar ante mis alumnos en la modesta participación que me ha tocado

en la enseñanza que ellos debían esperar de la Universidad, es que, cualquiera fuere la importancia de la asignatura a mi cargo, ésta no significaba otra cosa que una de las tantas disciplinas que forman el plan de estudios de la casa, en el cual ha de mantenerse siempre el necesario equilibrio que dentro de un conjunto deben tener las partes que lo forman. Harto de oír invariablemente —en mis ya lejanos tiempos de estudiante— de boca de cada profesor la afirmación de que su materia era la más importante de la carrera emprendida por quienes asistíamos a su clase, me he empeñado en romper con este prejuicio inadmisibles en la enseñanza de tipo integral de nuestra Facultad, y he comenzado por tratar de apartar de la mente de los alumnos toda idea enderezada a formar un concepto de importancia o de mayor importancia que sólo ha de resultar más tarde, de la vida futura y de las actividades a que se dedique el egresado después de recibir su título y en el momento en que le toque usar el bagaje de conocimientos adquiridos.

Este criterio es, a mi juicio, fundamental, porque la idea de la Universidad no es absoluta sino relativa, y está condicionada a dos circunstancias superiores a todo esfuerzo humano, que son las del tiempo y el espacio. A ellas debe agregarse otra de nivel mucho más prosaico, pero desgraciadamente presente en todos los casos, sin excepción: los recursos.

¡Cuántas cosas más podría hacer la Universidad moderna y cuántas más podríamos hacer quienes tratamos de cooperar en la función social, científica y educativa de la Universidad, si el tiempo fuera ilimitado, si el espacio fuera incommensurable y si los recursos fueran inagotables!... Pero la imaginación debe ceder ante la realidad, y la Facultad de Ciencias Económicas no puede invadir con sus locales las propiedades vecinas que la circundan, no puede exigir de sus alumnos veinticinco horas de dedicación en cada día, no puede detenerlos en sus aulas durante quince o veinte años, ni puede absorber íntegramente el presupuesto de recursos de la Universidad entera... Y esta es la dolorosa realidad que da por tierra con todos los ideales, y con todas las "importancias" que los profesores pretendamos dar a nuestras respectivas materias y enseñanzas, las cuales se transforman así en las modestas piezas y rodajes de un mecanismo que debe necesariamente caber dentro de una caja que está ya hecha, y en que cada uno de aquéllos ha de dejar el sitio suficiente a los demás, a riesgo de inutilizar el mecanismo entero por no tener cabida la insignificante pieza sin la cual aquél no marcharía.

Creo firmemente —y con el debido respeto de las opiniones diversas— que en el estado actual de la ciencia y de la humanidad contemporáneas, con los fenómenos y problemas que presenta el progreso que la civilización y la cultura han alcanzado, la Universidad ha dejado de ser el lugar en que quienes ingresen a ella han de ser luego los omniscientes de los siglos ya pasados; y creo que todos debemos huir del egocentrismo o del trascendentalismo, como del más temible de los peligros de la enseñanza general universitaria, para dar lugar tan sólo después de terminados sus cursos, a las especialidades que permitan las investigaciones de orden superior tan sólo para quienes por propia vocación o por sus aspiraciones o necesidades individuales quieran profundizar determinados estudios. De otro modo sería insuficiente la vida entera en las aulas universitarias, o sería una simple farsa el enunciado de los programas del plan de estudios, en que los estudiantes caerían unos de buena fe creyendo al egresar que todo lo saben ya, y otros aprovecharían maliciosamente de un título universitario que no contiene en su substancia lo que la envoltura deja suponer.

3. Definido así un concepto en que creo no estar equivocado, ello me permite decir sinceramente mi respetuoso disentimiento con el señor Decano en las expresiones de la nota que contesto; y ello me obliga a ser un tanto más extenso de lo que sería si me encontrase en completa identidad de pareceres.

No soy nuevo en la Universidad, y puedo invocar mis recuerdos de casi treinta años atrás, de la época en que la disputa sobre la autonomía de las Facultades se planteó como asunto del día con tendencia a sacudir la organización de la ley Avellaneda, y suprimir como rodaje inútil la autoridad central del Rector y del Consejo Superior. Asunto subsidiario de esa vieja cuestión felizmente sepultada era el de la superposición de estudios y materias. Recuerdo bien que desde mi cargo de Pro-secretario de la Universidad pude presenciar las discusiones sobre las conveniencias de evitar que en diversas Facultades, y como partes éstas de la Universidad, se diera la enseñanza de las mismas o análogas materias, procurando de este modo una mayor eficacia mediante el auxilio que unas Facultades pudieran prestar a las otras en las asignaturas que fueran comunes a diversas carreras. Puedo todavía puntualizar algunas iniciativas, como fueron la de que los alumnos de derecho cursasen medicina legal en la Facultad de Ciencias Médicas, la de que los de ésta última cursasen procedimiento en lo criminal, en la de Derecho; la de que los alumnos de Filosofía y Letras y de Medicina tuvieran en una u otra de las dos Facultades una cátedra común de psico-fisiología, etc., etc.

Si traigo a colación estos recuerdos de lo que sucedía en la que hoy, con absoluta ignorancia de su historia, se llama "vetusta" Universidad, es porque la primera observación que me sugiere la nota del Sr. Decano, es que el efecto inmediato de lo que en ellas estima conveniente hacer extensivo a todos los Institutos, sería el de crear dentro de la misma Facultad de Ciencias Económicas, diez o doce (en número igual al de los Institutos que funcionan) cursos simultáneos de metodología de las investigaciones de seminario, provocando así dentro de menor extensión pero con mayor virulencia el asunto que hace treinta años preocupaba a la Universidad entera pero tan sólo con respecto a las cuatro Facultades que entonces la constitúan.

Sospecho fundadamente que el Sr. Decano, con quien me ha cabido el placer de compartir los felices días de estudiante y que ha de recordarlos con iguales sentimientos, no ha de tener la intención de suscitar hoy dentro de la Facultad que dignamente dirige, análogo problema al que entonces se planteó en la Universidad, ni habrá pasado por lo más recóndito de su ánimo dejar la semilla puesta para que en día no lejano los Institutos lancen el grito separatista que en la época ya remota profirieron las Facultades.

4. Dejando, pues, de lado el peligro que señalo, pero llamando al propio tiempo la atención del Sr. Decano sobre el efecto necesario de surgir de hecho tantos cursos de metodología de seminario cuantos Institutos existan, no tengo porque ocultar mi adhesión a la idea central de la nota que contesto, pero que por fuerza de las razones precedentemente expuestas, quedaría modificada en lo que concierne a los estudios de nuestra Facultad.

Bienvenido sea el curso teórico de "pre-seminario", para que los alumnos de primero y segundo año, que actualmente frecuentan los Institutos en tareas auxiliares, tengan de aquéllos una idea y un concepto un tanto distintos de la "maldita" exigencia de haber realizado los trabajos prácticos que son la puerta obligada por donde han de pasar para llegar hasta las comisiones examinadoras de las demás materias del año.

Con ese curso de "pre-seminario" en que desde el primer día la palabra del profesor sobre la forma de la investigación y la utilidad práctica de sus resultados recorriera el velo que impide a los alumnos ver la finalidad de la disciplina, se sacudiría la displicencia con que ellos se inscriben en el Instituto que dé menos trabajo, y se conmoviera la apatía con que se emprende una tarea en que no se vislumbra la respuesta a la perpetua y constante interrogante del "para qué" que se plantea en todas las mentes juveniles que entran a la Universidad con la preocupación de conocer y esgrimir dentro del más breve tiempo las armas con que han de librar combate en la lucha por la vida.

Pero si el curso de pre-seminario ha de ser presidido y guiado por este criterio, necesariamente, tanto por la finalidad que habría de tener como por el bagaje de conocimientos que supone la calidad de alumno recién ingresado a la Facultad, tendría que ser de carácter limitado a lo más fundamental y necesario para emprender las tareas, y debería ser un curso único y común a todos los alumnos, separadamente de lo que en cada Instituto se haga por el Director de acuerdo a la Ordenanza que el propio Sr. Decano cita en su nota.

Sólo así concibo un curso teórico de pre-seminario; y es evidente que si hubiera de tener tal carácter debería ser confiado a un profesor también único y con una capacidad didáctica que sólo puede presumirse en un doctor en Filosofía y Letras, que es la Facultad en donde la Universidad suministra los conocimientos indispensables para quien haya de sintetizar desde la cátedra los principios que al alumno sea posible asimilar como estudiante universitario para aprovechar con la mayor eficacia las enseñanzas que recibe.

5. Si al curso teórico de investigación de seminario hubiera de dársele otro alcance que el precedentemente expuesto, no correspondería ya a alumnos recién ingresados a nuestra Facultad con los conocimientos preparatorios exigidos para el acceso a ella, y dejaría de ser un curso de "pre-seminario" para transformarse en un curso de metodología, que requeriría un conjunto de elementos que necesariamente lo colocarían no al comienzo sino al final de la carrera.

Excedería de los límites que me he impuesto para esta nota si hubiera de enumerar en detalle los estudios afines y previos que exigiría ese curso de metodología que supongo, y me basta con referirme a los enunciados que contiene el programa sumario que me ha enviado el señor Decano como adjunto de su nota. Una rápida lectura de ellos da idea de la incompreensión en que necesariamente caerían los alumnos si no tuvieran por lo menos algunas nociones de psicología para formarse un concepto claro de lo que es "saber escuchar", "saber leer", "saber observar", "saber reflexionar", "producir", "cómo producir un trabajo original", "infecundidad de las reglas abstractas", "ilustrar la inteligencia", "tonificar la voluntad", "deficiencia intelectual", "independencia de juicio", "enfermedades de la voluntad", "fermento intelectual de la lectura parcialmente inteligible", "consideraciones sobre el carácter", "psicología de la conciencia moral", "el estado de espíritu y los móviles de la moral intelectual", "ilusiones de los sentidos", y otros enunciados más con los que creo innecesario ampliar estas citas.

Da idea también de lo que como conocimientos previos de lógica ha de exigirse en el oyente para darse cuenta de lo que puede significar "admiración excesiva", "agotamiento de la cuestión", "dominio de los métodos", "la lógica simbólica y lógica psicológica", "hechos y leyes", "el proceso lógico", "compatibilidad entre los postulados de una teoría", "lógica aplicada", "causalidad", "valor de los axiomas", etc., etc.

No menos indispensable resultarían las nociones de metafísica para seguir al profesor en "el culto de la verdad", "el gusto por la originalidad científica", "el criterio de la realidad", "hechos brutos y hechos científicos", "crítica de las teorías", "el problema de la verificación", "verificación de la hipótesis implícita", "empirismo y racionalismo", etc.

También debería llegar el alumno con sus conocimientos de ética (comenzando por saber qué significa esta palabra) para ocuparse de las "condiciones que debe reunir el investigador", "justicia y cortesía en los juicios", "la moral verbal y la moral práctica de los intelectuales", "la moral profesional", "los peligros del lenguaje", y algunos otros temas que no transcribo en obsequio a la brevedad.

Ni siquiera la sociología habría de escapar a esta concepción de un curso de metodología de la investigación, al ocuparse de "el patriotismo", "la cultura general", "los megalófilos", "organófilos", "descenrados", "teorizantes", "la lucha contra el medio hostil", "la significación democrática y social de nuestras profesiones liberales", "progresistas y retardarios", etc.

Finalmente, también la imprenta, con su imprescindible complemento de la gramática, que se enseña mucho y se aprende poco, entraría en el plan teórico (Primer año, capítulo XII) con los temas de "nociones de tipografía", "material", "tipos", "el original", "compaginación", "corrección de pruebas", a lo que se agrega la "reducción de dibujos" que no es tipografía pero que puede admitirse que pase por tal.

Y a modo de paréntesis, tomo al acaso la página 5, cuyo último punto es precisamente el de la tipografía, y encuentro en sus cuarenta y dos líneas, nueve erratas que han dependido de la corrección de pruebas, y cuatro tipos defectuosos que también han debido ser objeto de indicación del corrector al tipógrafo.

Esta, que ha querido ser breve y ha resultado fatigosa enumeración de puntos que muestran el concepto del curso teórico, es también demostración de que él no cabría, como lo he expresado, dentro de un curso de pre-seminario, y correspondería a un curso superior. Pero si así fuere, disientiría también por mi parte con el pensamiento del señor Decano, porque una materia con tal amplitud y concentración de puntos y problemas que han de estudiarse a base de conocimientos que no se imparten ni deben impartirse en nuestra Facultad, sólo sería propia de la de Filosofía y Letras, en cuyo plan de estudios están precisamente escalonados en orden racional y con criterio universitario, las asignaturas que proporcionan al alumno los elementos indispensables para una comprensión clara y concreta que sería substancia y no engañoso barniz de un curso así concebido.

6. Llega ahora el momento de volver sobre la limitación que a la Universidad imponen las circunstancias de espacio y tiempo a las cuales me he referido en el párrafo 2 de la presente nota, y que señalan la diferencia entre la Universidad ideal y la Universidad posible.

Tampoco sobre este particular he de decir ahora nada nuevo al señor Decano, porque se trata de ideas que el suscripto ha expresado desde tiempo atrás y en numerosas ocasiones, al redactar las memorias de fin de año sobre la labor realizada durante el curso, y que por ordenanza vigente es obligatorio a los profesores escribir. Falta en esa ordenanza alguna disposición que obligue a alguien a leerlas, y de ahí que no me sea incómodo repetirme, en la seguridad de que si acaso alguien leyó tales documentos, nadie prestó oídos a lo allí dicho, ni siquiera los propios alumnos en cuya defensa fueron escritos para aliviar sus tareas y hacer más eficaces sus estudios.

He dicho entonces —y a medida que el tiempo avanza mayor es mi convencimiento— que no es posible exigir del alumno en nuestra Facultad, más de lo que puede dar. No sucede en ella lo que en otras de la misma Universidad, es decir, que los alumnos estén a disposición de la Facultad, sino que es ésta la que está a disposición de aquéllos. Así, por ejemplo, en la de Ciencias Exactas, en la de Ciencias Médicas, en la Escuela de Arquitectura y en algunas más, la posición de las horas del día es indiferente para los horarios de clase: tanto da que el profesor las dicte en las últimas horas de la mañana como en las primeras de la tarde; y en la correlación de los estudios de un mismo año esas horas ocupan el lugar que corresponde a la asignatura, a la calidad de las tareas y a la extensión de tiempo que éstas exijan. En nuestra Facultad, en cambio, son las tareas y las asignaturas las que se someten al tiempo que quede disponible a los alumnos, y como la generalidad de ellos tienen otras ocupaciones entre las 10 y las 18 horas, la actividad docente cesa a las 9.30 horas y no se reanuda hasta las 18, para terminar a las 20.

De ese misérrimo saldo de tiempo concedido a la Facultad, a salto de mata, dispone ella para intentar lo que el plan de estudios y los programas prometen. Nuevas actividades y nuevas investigaciones se juzga necesario incorporar al repleto plan de estudios; pero el tiempo no se amplía ni en las horas del día ni en los años del plan, y así se reproduce con las disciplinas de la que no es pero debiera ser "silenciosa" Facultad, el espectáculo del "completo" en los tranvías de la

bulliciosa urbe, sin que el cartel valga sino cuando el volumen interior del vehículo es inferior a la suma de los volúmenes individuales de las personas que están ya en él.

Ese problema de acomodación y sincronización, que alguna vez ha de preocupar al Consejo Directivo y su Comisión de Enseñanza, para dedicarle el tiempo que permita el número de expedientes que absorben su atención, es un hecho que no por desapercibido hasta hoy en aquellas esferas, deja de ser real y verdadero. A ese hecho se debe que "coincidan" las horas de clase con las horas de funcionamiento de los Institutos, lo que obliga a tomar de aquéllas el *mínimum* que éstos exigen. A la misma circunstancia se debe que también dentro del Instituto haya alumnos perseguidos por la "coincidencia" que impide a su persona estar simultáneamente en el Instituto en que voluntariamente se inscribieron con libertad de elección y en la clase de otra asignatura a la cual tienen libertad de no asistir; y no son extraordinarios los casos en que ante el dilema que así se les plantea, la opción se ejercite por las dos soluciones negativas, en que cada una viene a ser a la vez causa y efecto de la otra, y ambas son excusa de ambas.

Si con todo esto, a cada Instituto hubiera de agregarse un curso teórico sobre la ciencia de investigar, no quedaría otro remedio que darle horas para ello, so pena de pasarse el año sin realizar las investigaciones que son la razón y fin de su existencia. Y como todavía no se ha derogado la ordenanza que declara obligatoria la asistencia de los alumnos a las tres cuartas partes del número de sus reuniones, ni a pesar de las penurias financieras se ha apuntado la idea de agregar en el arancel a los derechos de trabajos prácticos un decreto suplementario de inasistencia a los mismos, el obstáculo de la imposibilidad material de agregar horas al Instituto impediría agregar temas de disertación teórica como parte del funcionamiento del mismo.

Invito al Sr. Decano a meditar lo que sucedería en nuestra casa si manteniéndose la obligatoriedad de la asistencia se dedicaran al Instituto horas diversas de las actuales, o si para allegarle recursos se modificara la ordenanza con una disposición por la cual se pudiera compensar la inasistencia por un recargo arancelario.

7. Lo que precede queda dicho en cuanto a las circunstancias de tiempo y espacio con respecto a la Facultad y a los alumnos en general. Quedaría todavía por considerar iguales condiciones en cuanto a cada Instituto en particular.

También bajo este punto de vista me permito pensar que quizás el Sr. Decano se encuentre parcialmente en error al considerar conveniente que la organización implantada en un Instituto se haga extensiva a los demás. La forma condicional en que la nota que respondo propone la implantación en el Instituto a mi cargo, me obliga, aun por razones de simple cortesía, a decir porqué, en el caso particular del suscripto, no lo considero oportuno.

El Instituto de Sociedades Anónimas y Seguros que dirijo, ha dado recién término a una tarea emprendida desde hace varios años y en la que ha sido preciso poner un tesón y una constancia cuyo mérito corresponde casi exclusivamente al jefe de Trabajos prácticos, doctor Fructuoso Carpena (hijo), quien en contacto diario con los alumnos y con horario a su cargo todos los días, mañana y tarde, ha logrado —es de toda justicia reconocerlo— comunicar dinamismo a los alumnos inscriptos, para realizar una investigación en la que todo estaba por hacerse, y por hacerse venciendo las dificultades que oponía el hermetismo de las Sociedades de seguros y la carencia de datos y cifras sistematizadas o entregadas a la publicidad. Los alumnos que han secundado esta tarea tienen también ellos su mérito, y no han podido limitarse a realizarla dentro del estrecho local del Instituto: corriendo de las sociedades a la Inspección de Justicia, de ésta al Comité de aseguradores, de éste a la dirección de Impuestos Internos, etc. han reunido un material que coordinado y analizado ha permitido ofrecer los resultados, en oportunísimo momento, al Ministerio de Justicia y a las Comisiones de Legislación de

ambas Cámaras del Congreso, en el preciso instante en que, ante las catástrofes que son del dominio público y que en el Instituto se habían previsto desde años atrás, surgen tardías iniciativas de legislación que bien pudieron aparecer con tiempo para evitar esos desastres, cuando con las primeras investigaciones el Instituto señaló el peligro.

No tengo por qué poner en duda que en el Instituto de Economía Bancaria, al que en especial se refiere la nota que respondo, haya podido realizarse con mayor facilidad y eficacia una tarea de cuya importancia dan muestra las interesantes publicaciones hechas por dicho Instituto, favorecida por la constante y sincera publicidad de las actividades de las instituciones bancarias. Pero puedo asegurar también, con igual derecho a ser creído, que en el Instituto a mi cargo no ha habido ni hay tiempo para disertaciones teóricas dentro del horario, que es insuficiente para los trabajos mismos.

8. Creo, además, que padece de error el Sr. Decano al dar el alcance que señala a la Ordenanza vigente sobre los Institutos, cuya expresión más concreta está en la frase "ejercitar a los alumnos en la práctica de la investigación científica" (Art. 2, inc. a), que sería la aplicación de una de las bases del Estatuto Universitario citadas en el adjunto a la nota enviada al suscripto: "fomenta y practica la investigación científica pura".

Esto último, dicho para la Universidad, no es fuerza que se ubique en la Facultad de Ciencias Económicas como curso de metodología, o como teoría o técnica de la investigación científica. Por ello es que me he referido ya al punto, indicando la única manera en que a mi juicio cabría un curso único de pre-seminario común a todos e independiente de los Institutos, con las nociones sumarias y elementales para la realización de las investigaciones, y por ello es que me inclino a pensar que como ciencia de la metodología o técnica de la investigación, no correspondería a nuestra Facultad un curso de tal trascendencia.

Decir que una de las bases de la Universidad es la de fomentar y practicar la investigación científica pura, no conduce por ningún camino lógico a entender que cada uno de los Institutos de la Facultad de Ciencias Económicas, creados para hacer la investigación, sean recintos donde a los alumnos haya de explicárseles las razones, fines, fundamentos y doctrinas a que esa acción responde.

Temo, Sr. Decano, que mi pensamiento no esté expresado con suficiente claridad y lamentaría que por tal motivo mis palabras fueran interpretadas erróneamente. Por ello me veo en el caso de recurrir a un símil que me parece de estricta aplicación. Si en un conservatorio de música el alumno a quien ha de enseñársele a tocar el piano, hubiera de comenzar por estudiar la selección de las maderas con que se lo construye, aleación de los metales que se emplean en su caja armónica, llaves y encordados, leyes físicas a las que ha de responder su forma y dimensiones para la fuerza y timbre del sonido, leyes físicas de la palanca y movimiento de teclas y martillos, etc., etc., es dudoso que los alumnos llegasen a ser pianistas. Y no ha de creerse que he elegido caprichosamente un ejemplo. Todo lo contrario: lo pongo porque he tenido ocasión de ver dos diplomas extendidos en Hamburgo a favor de la misma persona, uno de profesor de piano y otro de técnico en la construcción de pianos. Demás está decir que no emanaban de un mismo establecimiento, y no es menos superfluo agregar que los eximios artistas que tenemos o nos visitan para deleitar nuestro oído y educar nuestro gusto musical no ostentan ambos títulos para acreditar su capacidad de ejecutantes.

Considero, así, acertada la disposición de la ordenanza que organiza los Institutos de nuestra Facultad para "completar la enseñanza" y "ejercitar" a los alumnos "en la práctica de la investigación". De este ejercicio, que es acción, resulta la técnica como consecuencia, sin perjuicio de que el alumno cuya vocación sea la de investigador profundice más tarde su técnica adquirida por experiencia y por práctica, con la doctrina

y teoría de la metodología científica. Ningún estudio ni ningún conocimiento es jamás superfluo. Un gerente de banco, un director de fábrica o un jefe de una institución de previsión, serán mejores si saben más que lo indispensable para su actividad, pero ninguno de ellos necesitará ser investigador, y quizás su acción sea más eficaz confiando en las investigaciones de quienes en ellas se han especializado y concretándose a aprovecharlas para el mejor manejo de los intereses confiados a su capacidad.

9. Finalmente, preciso es tocar el punto —aunque sea pasando por él como por sobre ascuas— de la tercera de las limitaciones que marcan la diferencia entre la Universidad ideal y la Universidad posible: los recursos.

Si una parte de la tarea que realizan los alumnos que en el Instituto a mi cargo usan esa preciosa herramienta que se llama la buena voluntad, pudiera efectuarse por personal rentado, y aquéllos hubieran de dedicarse excusivamente a manejar el material acumulado, dentro del Instituto, es indudable que dispondrían de mayor tiempo para ese curso de pre-seminario, que concibo como común a todos los estudiantes.

Pero no es esa la realidad. Cae de nuevo bajo mis ojos el adjunto enviado con su nota por el Sr. Decano, y leo al acaso: "La ficha. Elección del modelo de ficha. Anotación de las fichas"... Leo más adelante: "El original. Corrección de pruebas. Reducción de dibujos"... Más allá: "Preparación del material de imprenta"... "Examen del trabajo copiado a máquina". "Envío del material a la imprenta"... "Examen de las pruebas"... "Pruebas de galera". "Ilustraciones"...

Pero, Sr. Decano: si todo esto se dijera del Instituto de Sociedades Anónimas y Seguros, más que ironía sería irritante burla. Escribirlo es poner al hambriento frente al escaparate cuyo limpio cristal no deja llegar siquiera el olor de los manjares exhibidos. ¿Qué diría quien tales cosas leyera en Europa o Norte América, y en su afán investigador solicitara por correspondencia algo de todo eso? ¿Qué diría quien llegado del extranjero me honrara en este momento con su visita, y me pidiera a simple título de curiosidad esas "fichas" que no existen porque no hay dinero para comprarlas, esos "ficheros" que tampoco existen por igual causa, esas "copias a máquina" hechas por una dactilógrafa a la que no se le paga desde hace seis meses porque no hay partida que provea de fondos, esos "originales" que no llegan a imprimirse porque no hay imprenta particular que lo haga gratis, y porque no habría forma de pagar a la Imprenta oficial "de la Universidad". esas "publicaciones" que jamás aparecieron por igual razón?

Y si de los extranjeros y extraños pasamos a los de casa, para quienes no podemos tener secreto, ¿qué me dirían mañana los alumnos si pretendiese inflar con tantas apariencias el modestísimo local que podría muy bien llamar "de fabricación casera" y con aspecto de tienda de ropavejero?

Demasiadas inexactitudes se dicen y escriben en nuestro país, para que en un Instituto precisamente de investigación científica, que ha de ser templo del "culto de la verdad" (página 6, cap. III del adjunto) haya de darse sitio al supuesto de que existe todo eso que habría de ser tema de cursos teóricos y elemento para trabajos prácticos.

Seamos, siquiera una vez, sinceros con nosotros mismos. Hagamos lo que podamos y mostremos lo hecho. Con ello evitaremos la mentira de la historia, que rebuscando en el futuro, en los archivos del Instituto, "comprobaría" que ni siquiera las fichas en blanco se utilizaron en las "notas" y "demostraría" que también nosotros fuimos de los que defraudaron las aspiraciones de los alumnos, de los que violaron las bases del Estatuto, y de los que crearon una nueva Universidad ficticia a base de papel escrito. En esto, por lo menos, nos aventajaría la vieja Universidad cuya "vetustez" se descubre hoy a través de sus propios docu-

mentos, en los que se detiene la historia sin avanzar a lo que en aquella se hacía sin decirlo, y sin reparar que la ya larga lista de hombres ilustres que honran la ciencia argentina se formaron y salieron de ella.

10. Ignoro, Sr. Decano, si cada Instituto de la Facultad está dotado de los recursos que necesita para desarrollar su plan de trabajo. Las comparaciones son siempre odiosas y hay que huir de ellas. Sólo puedo referirme al que dirijo para afirmar que está muy lejos de tenerlos, y para decir que los modestos resultados obtenidos hasta hoy fueron alcanzados haciendo, porque entiendo que para eso fué creado. Buena parte del éxito, si tal puede llamarse a lo hecho, se debe también a la acción de los alumnos, a quienes no me atrevería a decirles lo que en teoría se podría hacer, porque no pierdo de vista el equilibrio que impone la realidad en la distribución del tiempo, el espacio y los recursos, las tres circunstancias a que me he venido refiriendo.

Ignoro también, si en otros Institutos el trabajo real y efectivo a desarrollar permite por su índole o extensión restar algún tiempo del que el horario les destina, para dedicarlo a la exposición, aunque sea superficial, de la teoría de la investigación, y suplir así, en parte por lo menos, ese curso preliminar que podrían escuchar quienes están obligados a hacer trabajos prácticos y de seminario; pero puedo asegurar al señor Decano que en el Instituto de Sociedades Anónimas y Seguros, el plan de trabajo es la escuálida expresión del mínimun de lo que a mi juicio los alumnos deben realizar para que pueda considerarse verdad que con el tiempo, local y elementos disponibles hicieron esos trabajos prácticos obligatorios en prudente relación con su preparación para efectuarlos, y puedo asegurar con el testimonio de la experiencia de diez años, que no es posible restar minutos a la acción para exponer la teoría de la acción. Esta última surge paulatinamente de las indicaciones e instrucciones que cada alumno recibe de boca del Director y del Jefe del Instituto, dadas en presencia de los demás, en quienes no es difícil despertar la atención y aun la curiosidad por lo que sus compañeros hacen; y así, insensiblemente, compensando con el diálogo amable y diario lo que ni el plan ni los recursos de la Facultad permiten dar como enseñanza especial, esos alumnos llegan al final del año con un concepto más o menos real de la técnica de la investigación que sin apercibirse han aplicado, y queda acumulado en el Instituto, a beneficio de los futuros inscriptos, el material para cuya recolección y elaboración no hubo fichas, mobiliario, ni elementos ni personal, a falta de fondos con qué costearlos.

Ha de excusármese, y así lo ruego encarecidamente del Sr. Decano, la quizás inmoderada extensión de esta respuesta a su atenta comunicación. Hago gracia de todo lo que podría agregar; pero considero indispensable lo dicho, para fundar mi disentimiento que podría de otro modo obrar el aspecto de un deseo de esquivar una nueva carga a las tareas no retribuidas en esta Facultad, en desigualdad hiriente con el resto de la Universidad. Si hubiera de escudriñarse a través de la reglamentación y ordenanzas dictadas durante los últimos quince años, se diría que domina en ellas un criterio según el cual la curva ascendente de las obligaciones del profesor sólo guarda una relación constante con la curva descendente de las obligaciones del alumno. No me preocupa esta última, y me dolería que lo escrito se atribuyera al deseo de modificar la dirección que la primera ha tomado. Pensar así de mí, sería craso error. Me preocupa solamente que nuestra casa, cuyo vigésimo aniversario estamos festejando, ofrezca una concordancia lo más perfecta posible entre el papel escrito y la obra que realiza. Los ideales deben guiar la acción, pero ésta no se demuestra escribiendo aquéllos. Tal es, en realidad, el único propósito que inspira las líneas que preceden.

Saludo al Sr. Decano con mi consideración distinguida.

Mario A. RIVAROLA.

El papel de las Universidades

El presidente de la Universidad de Columbia, Nicolás Murray Butler, ha escrito para el diario La Nación un interesante artículo que con el título del epígrafe ha sido dado a publicidad el 23 del corriente mes. En él, el profesor Murray Butler expresa interesantes conceptos sobre la función que deben desempeñar las Universidades, razón por la que transcribimos algunas de sus partes.

“En el Estado moderno — comienza diciendo — le ha tocado a la Universidad ocupar una situación de responsabilidad y autoridad singulares. Incumbiéndole, como le incumbe, la conservación, extensión y difusión de los conocimientos, la Universidad ocupa lugar aparte frente a las demás instituciones y agentes de la vida económica, social y política de la sociedad, a la vez que sirve y conserva a cada una de aquéllas. La Universidad es sólo incidental y accidentalmente una escuela. Es primaria y principalmente una asociación de sabios, quienes, a causa de su capacidad especial, especial preparación y facilidades especiales, se convierten en su generación en los conservadores de aquellos conocimientos que representan lo más elevado de las conquistas del hombre, y en los agentes encargados de la extensión de los conocimientos referidos a nuevos campos de investigación y trabajo, así como en instrumentos de su difusión a zonas cada vez más vastas de estudio y actividad humanas. La circunstancia de que la Universidad llame a los estudiantes y los enrolle entre sus miembros, a fin de que se conviertan en aprendices en ciertos campos selectos del conocimiento, la hace asemejarse a la escuela, con la cual está siempre relacionada; pero es un grave error pensar en la Universidad como si fuera única o principalmente una escuela. La Universidad es el laboratorio en que se acopia y se interpreta la ciencia vieja y la nueva, para uso y servicio de la humanidad. Es la estación central donde se generan las corrientes de energía que abastecen de fuerza motriz a la civilización en marcha, de hoy y de mañana.

La Universidad es libre por su índole y debe seguir siéndolo. No puede reconocer ni someterse a señor alguno, ya se trate de un interés económico, de una tendencia política o de un fe religiosa. A fin de ser verdaderamente libre, la Universidad será tolerante. Dará cabida a toda clase y género de convicciones, concebidas competente e inteligentemente y honradas y sinceramente profesadas, a fin de que las más aptas de entre ellas sobreviva a la pugna de la competencia libre en los campos de la investigación intelectual y de la experiencia humana comprobada.

Luego se refiere a la ola de nacionalismo que trata de formar de cada Nación un ente autónomo, separando así a los Estados que debieran vivir en una armónica cooperación internacional, y agrega:

“No hay necesidad de crear un superestado. No hay necesidad de apelar a una forma de fuerza hasta ahora inexistente. Lo que se precisa es que las naciones posean videncia intelectual y fuerza moral para que se conduzcan como ciudadanos nacionales de una

comunidad internacional. Logrado esto, el porvenir está seguro. Sin esto no se alcanzará el futuro que nos atrevemos a predecir.

Representar, inspirar y guiar ese gran movimiento es el deber y la ocasión de la Universidad. El saber no reconoce límites geográficos ni habla una sola lengua. La verdad científica, la interpretación filosófica, son las mismas en Praga que en Tokio, que en Calcuta, que en Buenos Aires, que en Nueva York, que en Londres, que en París o que en Berlín. El estudioso y el hombre de ciencia son bienvenidos bajo cualquier bandera, en cualquier clima y hablando cualquier idioma. Su autoridad es reconocida dondequiera que haya hombres ávidos de oír y de entender lo que es nuevo y mejor de comprender que lo viejo y establecido. La Universidad de nuestro siglo traiciona su misión si no busca y asume la dirección de este nuevo movimiento de entendimiento, de cooperación, de responsabilidad internacional destinado a encarar los graves problemas que afronta la humanidad. Posee una libertad de pensamiento y de acción que se niega al Estado políticamente organizado y que es enteramente imposible para las diversas y encontradas formas de los credos religiosos. La Universidad es el guía natural rumbo al nuevo tiempo, y cualquiera que sea el país donde se encuentre, cualquiera que sea la lengua que hable, debe elevarse a la altura de su oportunidad actual y no sólo aceptar, sino reclamar la responsabilidad de encaminar el esfuerzo humano a nuevos campos de entendimiento y realización y de inspirar a la humanidad para que sea capaz de llevar a cabo las nuevas empresas. La Universidad no debe contentarse con ser simplemente la expositora y defensora de la vieja verdad bien consolidada, sino que, haciendo honor a su historia y su finalidad, ha de reclamar su lugar de dirigente en el descubrimiento y la proclamación de la nueva verdad".